

SECRETARÍA CONCEJALIA	RECIBIDO: Fernando T.
	FECHA: 26 Feb 2018
	HORA: 16:45
	FIRMA: Justo
PEDRO FREIRE LÓPEZ CONCEJAL	4 Tomos. 



Quito D.M., 23 de febrero de 2018
OFICIO N° EMGIRS-EP-GGE-2018-CES-153
Ticket GDOC No. 2018-022350

Señor Doctor
Pedro Freire
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL TROJE 4
Venezuela y Chile -Palacio Municipal
Presente. -

ASUNTO: Ref. Respuesta Oficio No. SGC-0652

Tema: Resolución Comisión Especial, Sesión Extraordinaria 20 de Febrero De 2018.

De mi consideración:

En referencia al Oficio No. SGC-0652 de fecha 22 de febrero de 2018 mediante el cual, producto de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial, resolvió solicitar información respecto del incidente ocurrido en la Escombrera El Troje IV fase II, al respecto, me permito indicar que esta Gerencia General dispuso a la Coordinación de Escombreras y Obras Civiles y Secretaria General, prepare la información y las mismas remiten en el orden solicitado por la Comisión:

1. *“Se remita toda la documentación proporcionada a la Contraloría General del Estado dentro del examen especial que se está realizando en relación al deslizamiento de tierras ocurrido el pasado diciembre en la escombrera ”*

Con relación a este numeral, la Secretaría General de la EMGIRS-EP remite los archivos de documentación entregada al Equipo de Auditoria de la Contraloría General del Estado, a partir del 14 de diciembre de 2017 a la presente fecha, cuya información es la requerida directamente a Gerencia General. (Anexo A)

2. *“Se remita la documentación de sustento de los estudios del material que sirvieron de base para la operación de la escombrera de antes de agosto 2017 ya que la entregada en la Comisión es posterior a esa fecha.”*

De la información proporcionada por la EMGIRS-EP, no se cuenta con estudios de caracterización de material, se acoge a lo descrito en términos de referencia y contrato

Quito D.M., 23 de febrero de 2018

OFICIO N° EMGIRS-EP-GGE-2018-CES-153

Ticket GDOC No. 2018-022350

de prestación de servicios para lo cual me permito adjuntar los términos de referencia suscritos con la Contratista “El Troje - Oyacoto” donde se describe lo contenido en el numeral 5.2 Inciso 1 textualmente “...*conformación y estabilización de plataformas necesarias con material granular para operación en época invernal que permitan la recepción y disposición de escombros o sus asimilables y lodos no peligrosos...*” (ANEXO B)

Según Contrato para la prestación del servicio de tratamiento y disposición final de Escombros CL1 091-2016, que de acuerdo a la cláusula TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA EMGIRS EP, Numeral 1- “...*la EMGIRS EP prestará el servicio de disposición final de Escombros (material procedente de demoliciones, con hormigón, aglomerado, obras de fábrica, etc.; material resultante de la excavación de pantallas y pilotes con polímero, material de excavación seco y húmedo y material de excavación de túnel) entregados por el SOLICITANTE y en las condiciones que se detalla en el Anexo B.*” (Anexo C).

3. “*Se remita un informe donde conste el proceso de recepción de material en la escombrera; desde que fecha se empezó a recibir el material sin tratamiento; y, si se cumplieron con las especificaciones técnicas establecidos en los términos de referencia*”

Respecto a la recepción de material en la Escombrera se remite lo establecido en el contrato con la Operadora “Consortio El Troje-Oyacoto” en la cual se cita textualmente lo siguiente:

“*OPERACIÓN: El objetivo específico de la operación de las Escombreras EMGIRS E.P (El Troje 4 - Fase II y Oyacoto, consistiré- en la correcta disposición final de los Escombros provenientes de varios sitios del Distrito Metropolitano de Quito. La operación tendrá también en cuenta el diseño técnico para la conformación de las plataformas, que garanticen la estabilidad de los taludes, para lo cual se deberán compactar de tal manera los escombros que, las capas no sobrepasen los 50 cm., con una hidratación adecuada y los demás parámetros establecidos en el Diseño técnico de las Escombreras. Dentro de la operación también se considera la organización del ingreso de los vehículos de los usuarios a las escombreras, utilizando las vías adecuadas para el efecto, las mismas que tendrán la señalización necesaria para evitar conflictos con la circulación vehicular existente en la Av. Simón Bolívar y las vías de ingreso a las demás Escombreras. En la jornada diurna se deberá trabajar en un horario de 7:00 horas a 19:00 horas, el horario nocturno de 19:00 horas a 7:00 horas. Todo esto de Lunes a Sábado inclusive. Se realizarán topografías mensuales de*

Quito D.M., 23 de febrero de 2018
OFICIO N° EMGIRS-EP-GGE-2018-CES-153
Ticket GDOC No. 2018-022350

volúmenes y porcentaje de compactación, así también los detalles de avance de conformidad a los diseños técnicos.” (Anexo D).

Sobre la fecha en la cual se empezó a recibir material sin tratamiento me permito indicar que la Empresa Pública Metro de Quito EPMMQ es la encargada de proporcionar dicha información.

4. *“Se remita una copia del libro diario de obra desde la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de suspensión de los trabajos;*

Con relación a este numeral, el Administrador y el Fiscalizador del contrato que nos ocupa, remiten fotocopias del consolidado de los libros de obra desde el 24 de marzo al 31 de enero del 2018.” (Anexo E).

5. *“Me permito solicitar una copia de todos los oficios o documentación mediante la cual el contratista haya advertido a la EMGIRS-EP, sobre algún tipo de riesgo en la escombrera;”*

Revisados los archivos y la información proporcionada por el Administrador y Fiscalizador la contratista no advirtió sobre ningún riesgo a la EMGIRS-EP en la Escombrera, únicamente se recibió el Informe de diseño de cubetos en el Troje 4 mediante Oficio No. CTO-Q-2017-25 en el cual justifica el requerimiento de la construcción de cubetos, donde describe en el Numeral 1“...el Metro de QUITO entrega a la escombrera lodos producto de las perforaciones de los túneles de la Línea 1 que en estos últimos días llegan en una relación 60% lodos saturados, 40% lodos y escombros...”.(Anexo F).

6. *“Se informe si el 01, 02 y 03 de diciembre de 2017 hubo presencia de personeros de la EMGIRS-EP o de la fiscalización del contrato...”*

Respecto a este punto, La Coordinación de Talento Humano emitió el reporte de asistencia a través del sistema biométrico, evidenciando la presencia del técnico en este caso, el Fiscalizador del Contrato Ing. Martín Nuñez por los días 01 y 02 de diciembre de 2017, en horario que determina el reporte. (Anexo G).

7. *“Se remita un informe técnico sobre si la escombrera puede o no seguir funcionando; y de ser el caso que disponga las medidas de mitigación a ejecutarse.”*

Quito D.M., 23 de febrero de 2018
OFICIO N° EMGIRS-EP-GGE-2018-CES-153
Ticket GDOC No. 2018-022350

La EMGIRS EP en su Plan Operativo Anual 2018 tiene contemplada la contratación de la “*Consultoría para Estudio de Estabilidad para Escombrera Troje IV*” que será el insumo necesario que determinará técnicamente la posibilidad de que esta siga funcionando o no.

Por lo expuesto la EMGIRS-EP, ha dado cumplimiento con lo requerido por el cuerpo colegiado de la Comisión Especial, particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Ing. Carlos Arias Andrade
GERENTE GENERAL
EMGIRS-EP

ANEXOS:

- Fotocopias - Carpeta L4 “Examen Especial Contrato Troje 4 periodo 1 de enero 2015 y 11 de diciembre 2017 Tomo I-066 Fojas Útiles
- Fotocopias - Carpeta L8 “Examen Especial Contrato Troje periodo 1 de enero 2015 y 11 de diciembre 2017 Tomo II-265 Fojas Útiles
- Fotocopias - Carpeta L4 “Examen Especial Contrato Troje 4 periodo 1 de enero 2015 y 11 de diciembre 2017 Tomo III-101 Fojas Útiles.
- Fotocopia -Términos de Referencia para la Operación Escombreras EMGIRS-EP Troje 4 fase 2 y Oyacoto -53 Fojas Útiles
- Fotocopia – Contrato para la Prestación del Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Escombros CII-091-2016 – 10 Fojas Útiles.
- Fotocopia – Contrato No. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2017-008 – 14 Fojas Útiles.
- Fotocopia –Libro de obra planilla #1-07 fojas útiles
- Fotocopia –Libro de obra planilla #2-26 Fojas Útiles
- Fotocopia –Libro de obra planilla #3-30 Fojas Útiles
- Fotocopia –Libro de obra planilla #4-28 Fojas Útiles
- Fotocopia –Libro de obra planilla #5-31 Fojas Útiles
- Fotocopia –Libro de obra planilla #6-31 Fojas Útiles
- Fotocopia –Libro de obra planilla #7-30 Fojas Útiles
- Fotocopia –Libro de obra planilla #8- 31 Fojas Útiles
- Fotocopia –Libro de obra planilla #9- 30 Fojas Útiles
- Fotocopia –Libro de obra planilla #10- 30 Fojas Útiles
- Fotocopia –Libro de obra planilla #11- 31 Fojas Útiles
- Fotocopia –Oficio No. CTO-Q-2017-25- 05 Fojas Útiles66
- Fotocopia –Oficio No. EMGIRS-EP-GOP-2018-CES-021 - 14 Fojas Útiles.
- 01 CD- EXAMEN ESPECIAL TROJE 4 TOMO I – 537 MB aprox.
- 01 CD- EXAMEN ESPECIAL TROJE 4 TOMO II - 537 MB aprox.
- 01 CD- EXAMEN ESPECIAL TROJE 4 TOMO III - 531 MB aprox.
- 01-CD- ANEXOS: B, C, D, E, F, G - 192 MB aprox.

EJEMPLAR 1: Destinatario

EJEMPLAR 2: Gerencia General

EJEMPLAR 3: Digital Archivo Auxiliar numérico